

Santiago de Cali, 25 de junio de 2020
DIR. 246.2020

ADENDA No. 1

La Gerente de la Red de Salud del Norte ESE, se permite formular la presente Adenda a la **INVITACIÓN No. RSN 022020 PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E DURANTE LOS MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**, de la siguiente manera:

PRIMERO: El día 23 de junio de 2020 la Red de Salud del Norte, publicó Invitación Pública para la adquisición de insumos medicoquirúrgicos e insumos odontológicos para la atención de usuarios de la Red de Salud del Norte E.S.E durante los meses julio-agosto-septiembre del año 2020, en la cual se definió como fecha para presentación de observaciones a la Invitación hasta el 24 de junio de 2020 hasta las 4:00 p.m. y de respuesta a las mismas hasta el 25 de junio de 2020.

SEGUNDO: Los criterios de escogencia o factores de ponderación establecidos son:

Criterio de ponderación	Porcentaje de calificación 100%	Máximo puntaje a obtener
PRECIO Menor valor con respecto del Precio Techo	Entre el 5% y el 9% Puntaje 20% Entre el 10 % y el 14% Puntaje 30% Igual o más del 15% Puntaje 70%	70%
OPORTUNIDAD Tiempo de entrega una vez requeridos los bienes	1 a 4 días =20% + 4 días = 5%	20%
PARTICIPACION Participación en el estudio de Mercado Proveedores	Participación estudio previo de mercado	10%

TERCERO: En el término establecido se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente resueltas, dentro de las cuales se encuentra observación presentada por Intercomercial Médica Limita, referente a la eliminación del factor de ponderación denominado PARTICIPACIÓN.

Sede Admón. Calle 46C No.3B-00 PBX 4884646
Hospital Joaquín Paz Borrero Carrera 7A Bis Calle 72 PBX 4184747
www.esenorte.gov.co ; Nit 805.027.287-4

"Comprometidos con el Servicio y la Calidad"



Certificado No.SC-CER266038

Debido a que la entidad aceptó la solicitud de cambio de criterios de ponderación, tal como consta en la respuesta a la observación, se hace necesario modificar el punto 12 del aviso de convocatoria régimen especial con oferta invitación No, RSN 022020, el cual queda así.

12. CRITERIO DE ESCOGENCIA O FACTORES DE PONDERACIÓN

Los criterios de calificación de la contratación son:

Criterio de ponderación	Porcentaje de calificación 100%		Máximo puntaje a obtener
PRECIO Menor valor con respecto del Precio Techo	Entre el 5% y el 9%	Puntaje 25%	75%
	Entre el 10 % y el 14%	Puntaje 35%	
	Igual o más del 15%	Puntaje 75%	
OPORTUNIDAD Tiempo de entrega una vez requeridos los bienes	1 a 4 días = 25% + 4 días = 10%		25%

CUARTO: Todos los apartes no descritos en ésta adenda continuarán vigentes.

Para lo cual se firma en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020.

Angie Gutierrez O

ANGIE GUTIERREZ OSPINA
Gerente
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E

Proyectó Aspectos técnicos: Juan David Cruz. - Profesional Administrativo Agesoc
Proyectó Aspectos jurídicos: Xamira Monares Moreno - Profesional Administrativo Agesoc
Revisó Aspectos Financieros: Xavier Dagnois Montoya Gómez - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó Aspectos Jurídicos: Jose Rurico Galvez Caicedo - Jefe Oficina Asesora Jurídica

VIGILADO Superintendencia

Sede Admón. Calle 46C No.3B-00 PBX 4884646
Hospital Joaquín Paz Borrero Carrera 7A Bis Calle 72 PBX 4184747
www.esenorte.gov.co ; Nit 805.027.287-4

"Comprometidos con el Servicio y la Calidad"

